



SENADO DE LA REPÚBLICA

Agenda mínima para defender y profundizar la democracia

Senadores del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática en el Senado de la República respaldaremos con nuestros votos:

1. **Fiscalización anticipada** y durante la campaña de todos los recursos de los que dispongan los partidos y sus candidatos.
2. **Pérdida de la candidatura y del registro para el partido** en caso de rebase de topes durante la campaña; la **nulidad de la elección, destitución del cargo e inhabilitación del candidato para concurrir nuevamente a la elección de que se trate**, cuando el rebase se acredite una vez concluido el proceso electoral.
3. Obligación de los partidos políticos de revelar posibles **conflictos de interés de los candidatos por su relación con poderes económicos relevantes**.
4. **Sanción penal** por la transmisión de propaganda o publicidad encubierta.
5. **Revocación inmediata de la concesión** de radio y televisión cuando el medio intervenga ilegalmente en campañas electorales.
6. **Ley de propaganda gubernamental**.
7. Nuevos tipos penales y sanciones severas a la **compra y coacción del voto**.
8. Flexibilización de la entrega y sustitución de promocionales de radio y televisión, así como establecer la **celebración obligatoria de debates** en todos los niveles de la competencia electoral.
9. **Obligación de los encuestadores** de publicar y revelar la metodología, las fuentes de financiamiento y potenciales conflictos de interés con partidos, candidatos, gobiernos e intereses económicos o mediáticos;
10. **Autonomía constitucional a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a la Fiscalía Anticorrupción y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política**



SENADO DE LA REPÚBLICA

de Desarrollo Social para inhibir y castigar el uso de los recursos y programas públicos por parte de servidores públicos.

11. Facultad del Senado de la República para, a petición de las legislaturas locales o a instancia propia, **desaparecer los órganos electorales locales** y, en consecuencia, encomendar al Instituto Federal Electoral la organización de una determinada elección, cuando se acredite parcialidad o colusión con intereses de partido o de gobiernos locales.

12. **Ley de partidos políticos** que norme, con certeza y seguridad jurídicas, los procesos de toma de decisiones y los derechos de los militantes.

13. **Segunda vuelta electoral** para elecciones presidenciales y de gobernadores.

14. **Gobiernos de coalición:** inclusión de la figura del Jefe de Gabinete, ratificación congresional de todos sus integrantes y aprobación de convenio programático por ambas cámaras.

15. **Moción de censura** a cargo de cualquier cámara para destituir al Jefe de Gabinete o a los integrantes del gobierno.

16. **Sesiones de control semestrales**, en las que el Presidente y su gabinete deberán comparecer ante ambas cámaras legislativas a debatir sobre su desempeño y a discutir la agenda prospectiva.

17. Participación del Congreso en la **aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y de los Programas Operativos Anuales**.

18. Aprobación por parte del Senado de la **Estrategia Nacional de Seguridad**.

19. **Ratificación del Senado** de todos los acuerdos internacionales suscritos por el Ejecutivo en materia de seguridad.

20. **Iniciativa razonada**: obligación del Ejecutivo de comparecer a explicar las motivaciones y particularidades de las iniciativas legislativas que el Ejecutivo presenta al Congreso.

21. **Autonomía constitucional** de la Procuraduría General de la República.

22. **Eliminación del fuero** o inmunidad para todos los representantes que hoy gozan de él, incluido el Presidente de la República.



SENADO DE LA REPÚBLICA

23. **Reforma política para el Distrito Federal.**
24. **Intervención subsidiaria y temporal de la Federación**, por determinación del Senado, frente a situaciones de emergencia, de debilidad institucional para garantizar el orden público o la vigencia de las libertades, así como frente a la incapacidad material de las entidades federativas para ejercer ciertas funciones que tienen encomendadas.
25. **Cuarto nivel de gobierno**: el gobierno comunitario, con facultades concretas de decisión presupuestal, democráticamente electos y que funcionen bajo modelos de gestión participativa.
26. **Reelección legislativa** y de autoridades municipales.
27. **Leyes reglamentarias** de candidaturas independientes, iniciativa popular, plebiscito, referéndum y derecho de réplica.
28. Creación de **circunscripciones electorales indígenas** para garantizar la representación en el Poder Legislativo.
29. **Cuotas obligatorias de género** para hacer efectiva la paridad y sanciones a las prácticas de simulación.
30. Ampliación de los alcances del **voto de los mexicanos en el extranjero**.